



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0035139/2017

VISTO:

La presentación efectuada por docentes de esta Casa, por la cual solicita, con motivo del dictado de la asignatura "**Tecnología de Frutas y Hortalizas**" correspondiente a la *Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos* de las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas, y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Protección Vegetal**, en el dictado de la asignatura "**Tecnología de Frutas y Hortalizas**" correspondiente a la *Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos* de las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas, y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad; durante el segundo cuatrimestre del corriente ciclo lectivo (del 4 de agosto al 1º de diciembre); con una carga horaria total de 30 (treinta) horas; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10, a saber:

Apellido y Nombres	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación	Carga Horaria en el Curso
Ing. Agr. (MSc.) Gabriel AVILA	28.643	Prof. Adjunto (D.E.)	12 (doce)
Ing. Agr. (MSc.) Marcelo P. BLANCO	25.169	Prof. Adjunto (D.E.)	12 (doce)

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSTANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 582
E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

